

Resolución Jefatural

Lima, **11 AGO. 2016**

VISTO:

El mensaje N° L-LISBOA20160348 de 04 de agosto del 2016, remitido por la Embajada del Perú en República Portuguesa;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, la Embajada del Perú en República Portuguesa, solicitó la baja de quince (15) bienes patrimoniales del Inventario Patrimonial del Ministerio de Relaciones Exteriores, remitiendo para ello, el expediente de solicitud de baja conforme a lo establecido en la Directiva N° 002-2015 OGA/RE "Disposiciones para la Gestión de los Bienes Muebles Patrimoniales ubicados en los Órganos del Servicio Exterior";

Que, al respecto, el numeral 5.5.1. de la Directiva N° 002-2015 OGA/RE "Disposiciones para la Gestión de los Bienes Muebles Patrimoniales ubicados en los Órganos del Servicio Exterior", señala que la Baja es **"la extracción física y contable de los bienes muebles dentro del registro patrimonial del MRE, que se aprobará mediante Resolución Jefatural (...)";**

Que, en ese sentido, la Oficina de Control Patrimonial elaboró el Informe Técnico N° 137-2016 PAT de 10 de agosto del 2016, mediante el cual evaluó y analizó la solicitud de la Embajada del Perú en República Portuguesa, determinando dar la conformidad para la aprobación de la baja de los quince (15) bienes patrimoniales, detallados en el anexo adjunto, por las causales de **Obsolescencia Técnica y Mantenimiento o Reparación Onerosa**, de conformidad con los numerales 5.5.1.2. y 5.5.1.3. de la Directiva N° 002-2015 OGA/RE;

Que, en uso de las atribuciones conferidas en los literales j) y k) del artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado con Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, y en el literal h) del artículo 32° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado con Decreto Supremo N° 135-2010-RE;

Que, con el visado de la Oficina de Control Patrimonial;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la baja de quince (15) bienes patrimoniales, detallados en el anexo adjunto, pertenecientes a la Embajada del Perú en República Portuguesa, por las causales de **Obsolescencia Técnica y Mantenimiento o Reparación Onerosa**;



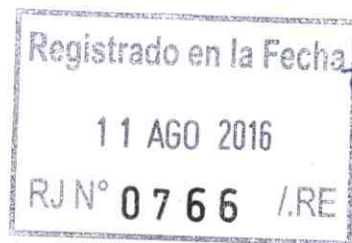
0766

Resolución Jefatural

Artículo 2.- Disponer que la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Finanzas y la Oficina de Control Patrimonial, efectúen la baja correspondiente en los registros contables y patrimoniales del Ministerio de Relaciones Exteriores;

Artículo 3.- Transcribir la presente resolución a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales;

Regístrese y comuníquese,




JOSE RAÚL CORBERA TENORIO
Jefe de la Oficina General de Administración
Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Jefatural

ANEXO

ITEM	DENOMINACIÓN	COD. SBN	COD. PAT	DETALLE TÉCNICO					ESTADO	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO (S/.)	CAUSAL BAJA	ACTO DE DISPOSICIÓN PROPUESTO	UBICACIÓN DEL BIEN	TIEMPO DE PERMANENCIA (desde)
				MARCA	MODELO	COLOR	SERIE	DIMENSIONES							
1	CONGELADORA ELECTRICA HORIZONTAL	112220300004	501958	SIN MARCA	KXT3620	-	-	0.87*0.89*0.60	MALO	1503.020901	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	-	LEPRU LISBOA	1994
2	COCINA ELECTRICA	322225250034	545202	FOGAO	-	-	-	-	MALO	1503.020902	835.85	OBSOLESCENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	-	LEPRU LISBOA	2008
3	CALEFACTOR	112204460043	511299	NORTELLI	-	-	-	0.41*0.67*0.16	MALO	9105.0301	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	-	LEPRU LISBOA	2008
4	CALEFACTOR	112204460044	511300	NORTELLI	-	-	-	0.41*0.67*0.16	MALO	9105.0301	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	-	LEPRU LISBOA	2008
5	CONGELADORA ELECTRICA VERTICAL	112224260008	512644	ARISTON	-	-	-	0.54*1.25*0.53	MALO	9105.0301	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	-	LEPRU LISBOA	2008
6	TOSTADOR ELECTRICO	322295960046	536269	MOULINEX	-	-	-	-	MALO	9105.0301	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	-	LEPRU LISBOA	2008
7	ESCRITORIO DE MADERA	746437120812	516163	SIN MARCA	-	-	-	1.36*0.83	MALO	9105.0303	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	-	LEPRU LISBOA	2008
8	SILLON FIJO DE MADERA	746487290370	532542	SIN MARCA	-	-	-	-	MALO	9105.0303	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	-	LEPRU LISBOA	2008
9	SOFA CAMA EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO	746489670011	533609	SIN MARCA	-	-	-	-	MALO	9105.0303	1.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	-	LEPRU LISBOA	2008
10	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO	112236140618	549890	EQUATION	-	-	-	12000 BTU	MALO	1503.020901	672.23	OBSOLESCENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	-	LEPRU LISBOA	2009
11	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO	112236140619	549891	EQUATION	-	-	-	12000 BTU	MALO	1503.020901	672.23	OBSOLESCENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	-	LEPRU LISBOA	2009
12	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO	112236140620	549892	EQUATION	-	-	-	12000BTU	MALO	1503.020901	672.23	OBSOLESCENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	-	LEPRU LISBOA	2009
13	SILLON FIJO DE MADERA	746487290913	532543	SIN MARCA	-	-	-	-	MALO	9105.0303	105.00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	-	LEPRU LISBOA	2011
14	LAVADORA ELECTRICA DOMESTICA	252221710097	556062	WHIRLPOOL	9558	-	-	-	MALO	1503.020902	948.04	OBSOLESCENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	-	LEPRU LISBOA	2012

0766



Resolución Jefatural

ITEM	DENOMINACIÓN	COD. SBN	COD. PAT	DETALLE TÉCNICO					ESTADO	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO (\$/.)	CAUSAL BAJA	ACTO DE DISPOSICIÓN PROPUESTO	UBICACIÓN DEL BIEN	TIEMPO DE PERMANENCIA (desde)
				MARCA	MODELO	COLOR	SERIE	DIMENSIONES							
15	SECADORA ELECTRICA PARA ROPA	252292430040	556063	WHIRLPOOL	CARISMA AZB 7570	-	-	-	MALO	1503.020902	766.11	OBSOLESCENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	-	LEPRU LISBOA	2012
TOTAL \$/.											4,679.69				



0766